



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 24, fecha: miércoles, 05 de Febrero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ATIENZA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA Y PRUEBAS DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE MAESTRO PARA LA ESCUELA INFANTIL POR CONCURSO DE MÉRITOS

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 02 de febrero de 2025 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria y pruebas de selección de una plaza de personal laboral temporal de maestro para la escuela infantil por concurso de méritos, del tenor literal siguiente:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	09/12/2024	
Informe de Secretaría	05/12/2024	
Bases Generales de la Convocatoria	09/12/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	05/12/2024	
Informe de Fiscalización Fase «A»	05/12/2024	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	09/12/2024	
Anuncio [Sede Electrónica/Tablón de Anuncios]	11/12/2024	
Anuncio BOP	11/12/2024	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	14/12/2024	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	15/01/2025	
Anuncio en BOP	17/01/2025	



Certificado de Secretaría

02/02/2025

En virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Dado que no se han presentado alegaciones en el plazo de exposición pública, se aprueba de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. ANA BELÉN MONTERO LEÓN Fecha registro entrada: 12/12/2024
2. ÁNGELA FERNÁNDEZ TRILLO Fecha registro entrada: 13/12/2024
3. M.^a ALMUDENA PLAZA ÁVILA Fecha registro entrada: 15/12/2024
4. NATALIA SASTRE GÓMEZ Fecha registro entrada: 17/12/2024
5. SANDRA IBARRA MARTÍNEZ Fecha registro entrada: 17/12/2024
6. VIDAL ALDA DELGADO Fecha registro entrada: 19/12/2024
7. ANTONIO APARICIO MAYORAL Fecha registro entrada: 23/12/2024
8. MARÍA ESPAÑA MANZANERO Fecha registro entrada: 26/12/2024

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1. STEFANIA MADALINA BUCURESCU BUCURESCU

Motivo de exclusión: Presentación fuera de plazo.

SEGUNDO. La baremación de méritos se efectuará por el Tribunal el día 06 de febrero de 2025, a las 10´00 horas, en el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.

TERCERO. Designar a los miembros del tribunal de selección de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, que podrán ser recusados según lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que estará integrado por:

- Presidente Titular: D^a. M^a Marta Martínez Casero
- Presidente Suplente: D. Eduardo de las Peñas Plana
- Secretario Titular: D^a. Isabel López de la Fuente Martínez
- Secretario Suplente: D^a. Erika Calderari Torres



- Vocales Titulares:
 - D^a. Ana Sánchez Andrés
 - D. Isaac Urrea Esteban
 - D^a. Esther Redondo Algarra
- Vocales Suplentes:
 - D. Manuel Álvarez García
 - D^a. Sara Aragonés Cubero
 - D^a. Susana Ureña Sánchez

CUARTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://atienza.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, y en el Boletín Oficial de la Provincia la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha en que se realizará la baremación.

QUINTO. Convóquese a los miembros del tribunal de selección de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, a la reunión para realizar la fase de concurso del proceso selectivo.

SEXTO. Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria a celebrar.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Atienza, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Atienza, a 2 de febrero de 2025.- El Alcalde-Presidente D. Pedro Loranca Garcés.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 306ebcf31d9492cd5fe10e15e132cf66af34b2a7